

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Teresa Palacios Criado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido.

Hace saber que en este Juzgado y bajo el número 270/1984 se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante don Ramón Cejas Rivas, con domicilio social en Puente Genil en el que por auto de este día se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional por ser el Activo superior al Pasivo, y se cita por medio del presente y convoca a todos los acreedores a la Junta general prevenida en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para tratar de la propuesta de convenio formulada por dicho suspenso, advirtiéndose a los acreedores que, conforme al artículo 11 de dicha Ley, hasta los quince días antes del señalado para la Junta se podrán impugnar los créditos incluidos en la relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos, de los que tienen derecho a abstención, así como que podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello.

Y para que sirva de general conocimiento y citación a los acreedores, expido el presente en Aguilar a 10 de diciembre de 1984.—La Juez, María Teresa Palacios Criado.—El Secretario.—507-3 (5783).

ALICANTE

Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 122/1984 a instancia de «Caja de Ahorros de Alicante y Murcia», representada por el Procurador señor Manzanaro, contra don Antonio Leon Lloret, doña María de los Angeles Lloret Pico, doña María Lloret Lavios y doña Isabel Lloret Lavios, sobre efectividad de crédito hipotecario por 6.496.040 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 7 de marzo de 1985 bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma que después se diga, que es el precio fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Número 23.—Vivienda sita en la planta de ático, señalada con la letra C, del edificio sito en Villajoyosa, avenida del General Primo de Rivera, número 6 de policía, sita a la derecha, subiendo por el rellano de las escaleras. Tiene una superficie útil de 127 metros y 20 decímetros cuadrados, y construida de 150 metros y 88 decímetros cuadrados.

Registro: Villajoyosa, tomo 497, libro 128, folio 283, finca 15.392, inscripción primera.

Valorada en 4.850.000 pesetas.

2. Número 27.—Vivienda de la izquierda del ático de la escalera, señalada con el número 22 de policía, del edificio sito en esta ciudad de Villajoyosa, calle de José Antonio, que mide 111 metros cuadrados, con inclusión de una terraza descubierta de 26 metros cuadrados.

Registro: Villajoyosa, tomo 277, libro 89, folio 181, finca 11.663, inscripción primera.

Valorada en 3.150.000 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de enero de 1984.—El Secretario.—596-C (2933).

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1984, instados por el Procurador don Manuel Calvo Sebastián, en nombre y representación de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Construcciones Prerramon, Sociedad Anónima» (PROCOMPESA), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, las fincas que después se dirán. Para la subasta se ha señalado el próximo día 7 de marzo de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia del Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, para ser admitidos, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que no se admitiran posturas que sean inferiores a dicho tipo, señalado para cada finca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el de su sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

22.—Vivienda tipo A del piso segundo derecha subiendo la escalera de la casa de Alicante y sus

calle de Reyes Católicos, 59, con fachada también a la calle Churruga. Mide una superficie construida de 197 metros cuadrados, consta de vestíbulo, paso, salón-comedor, salita, cuatro dormitorios, dos baños, aseos, vestidor, oficina, cocina, galería a patio de luces y terraza exterior Linda: Frente, finca de viuda de don Juan Rubert; espaldas, doña María Bernardino de Piniés, y derecha, en parte, la vivienda tipo B de esta planta, y en parte, descansillo y caja de escaleras, caja de ascensor y patio. Coeficiente, 6,123 por 100. Inscrita al libro 373, segunda, folio 209, finca 26.770.

Tasada para subasta en 5.280.782 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial, Juho Calvet Botella.—776-C (3858).

ALMERIA

Edictos

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber que en este Juzgado y con el número 607 de 1984 se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Jaime Morales Abad, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, que litiga con el beneficio legal de pobreza, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Orejudo Navarro y doña Ana Romero Romero, vecinos de Adra, Nataha Rivas, 3, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionan, cuya subasta se ha señalado el día 11 de marzo de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 845.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitiran posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulte de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Número 21 Vivienda tipo E de construcción, en la tercera planta alta, denominándose en orden a su altura E-3. Se sitúa a la derecha del edificio según se mira al mismo desde la calle Fenicios; consta de vestíbulo, comedor, cocina, lavadero, dos baños, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Derecha, entrando, la vivienda D de su planta; fondo, calle Fenicios; izquierda, don Nicolás Linares, y frente, galería de acceso a viviendas y patio de luces interior. Su superficie construida es

de 127 metros 89 decímetros cuadrados Su cuota de participación en elementos comunes beneficios y cargas con relación al total valor del edificio es de 2 76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1 074 del archivo libro 337 del Ayuntamiento de Adra folio 92 finca 25.247 inscripción tercera

Dado en Almería a 29 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez Rafael García Laraña.—El Secretario.—35-A (302)

Don Juan Martínez Pérez Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber Que en este Juzgado y con el número 131 de 1983, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería» representada por el Procurador don Jaime Morales Abad, contra los bienes especialmente hipotecados por la «Agrupación Deportiva Almería Club de Fútbol» en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes hipotecados por el demandado, y que al final del presente edicto se relacionaran para cuya subasta se ha señalado el día 7 de marzo de 1985 a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 42.500.000 pesetas, sin fijación de tipo por ser tercera subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto del título, con lo que resulta a los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Trozo de tierra de secano, procedente de la hacienda sita en los Callejones de Huércal, llamada de los Callejones de Cárdenas, del término de Almería de cabida una hectárea 79 áreas y 60 centiáreas, lindante Norte, sur y oeste, resto de la finca matriz, este calle en proyecto de 10 metros de anchura, la línea del norte mide 114 metros, y la del este, 140 metros, prolongándose oblicuamente hacia el oeste en 22 metros y 50 centímetros.

Sobre esta finca se está construyendo un campo de fútbol, cuyo terreno de juego será de 100 metros de largo por 70 metros de ancho. Esta rodeada por graderío y tribunas laterales. Constará con vestuario colectivo, y su sistema constructivo es: vestuario y servicios será de muros y de hormigón; estructura de hormigón armado, forjados de cubiertas con viguetas prefabricadas y bovedillas de cemento; cerramientos de fábrica de ladrillos; solados de baldosa hidráulica y paramentos alicatados de azulejo blanco; carpintería de madera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 89 del tomo 2.059, libro 910, finca número 31.807.

Dado en Almería a 6 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez.—El Secretario.—282-A (2594).

BADAJOS

Edicto

Don Angel Juanes Peces Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido.

Hago saber Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 380/1983, a instancia del «Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz» representado por el Procurador señor Almeida Segura, contra don Manuel Lucía Hernández y dona Ana Sánchez Rodríguez conyuges vecinos de Zafra, en calle José Mercado número 2 en cuantía de 7 748.045 pesetas, he acordado por providencia de hoy, sacar a la venta la finca hipotecada a dichos demandados por primera vez en pública subasta y término de veinte días hábiles, y por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca cuya subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Se advierte que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los autos, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —a los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Parcela o solar de 4,041 metros cuadrados, a los sitios de «Renacuajo» y «Camino de Usagre», en Zafra, Linda: Norte y este, con resto de la finca matriz destinados a vía pública en la planta de urbanización de la zona, sur con parcela número 26, de don José Luis Fernández Pérez, y oeste con resto de la finca matriz. Dentro de su perímetro existe un edificio destinado a molino de aceite, con una superficie de 350 metros cuadrados, construido en la parte oeste del solar.

Inscrita al tomo 1.142, libro 115 de Zafra, folio 118 vuelto, finca número 6.113, inscripción segunda.

Título: Por compra de don Manuel Lucía Hernández, constante el matrimonio tres parcelas, por la que se ha formado la finca dicha al excelentísimo Ayuntamiento de Zafra, agrupándolas y declarando la obra nueva en escritura de 15 de junio de 1978 ante el Notario de Zafra don Luis Morales Morán.

Dicha finca sale a subasta en la suma de 7.260.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Dado en Badajoz a 8 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Juanes Peces.—El Secretario.—20.193-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 656/1984-F, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra Federico Argote

Jerónimo he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 8 de marzo de 1985, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes. El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto subasta es:

Finca número 53 de la avenida Manuel Girona, escalera primera, piso primero, primera, de la localidad de Castelldefels, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 332 folio 13, libro 160 de Castelldefels finca número 16.473, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—11.332-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 668/1984-F, instado por «Caja de Ahorros de Cataluña: Sociedad Anónima», que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra «Desarrollo Inmobiliario de Parets: Sociedad Anónima» he acordado, por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 8 de marzo de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes. El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero: Finca porción de terreno sito en el núcleo urbano denominado barrio Matadero, de la localidad de Parets del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.040, folio 169, libro 44 de Parets, finca número 4.354, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de 3.260.000 pesetas.

Lote segundo: Porción de terreno sito en Parets del Vallés, en barrio del Matadero, frente a la calle Lepanto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 892, libro 39 de Parets, folio 250, finca número 3.839.

Tasada en 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—11.216-A.

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.009/1984-3.ª, instado por Caja de Pensiones

para la Vejez y de Ahorros de C. y B. contra doña Rosario Mateo Martínez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 8 de marzo próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 539, de la calle de la Provenza, piso 2.º, puerta 2.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de ésta al tomo 1.021, folio 135, libro 1.021, finca número 52.169, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Es un piso de 85 metros cuadrados. Coeficiente, 2.90 por 100.

El pago del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse en concepto de poder ceder a tercero.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—11.271-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 500/1979, segunda, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que goza de los beneficios de pobreza, contra don Rafael Sousa y dos más, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 8 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 29 de la calle Massanet y Bruch, número 34, escalera C, piso primero, tercera, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 1.818, folio 85, libro 468 de Santa Coloma, finca número 32.687, inscripción primera, valorada en la cantidad de 940.000 pesetas, tiene una superficie útil de 69,19 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, libro el presente en Barcelona a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—39-A (306).

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.265/1984-P, promovido por CDPLV y DADC y B, que litiga acogida al beneficio de

pobreza, representada por el Procurador don Josep Castells Vall, en reclamación de la suma de 400.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 800.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de oederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluna Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 7 de marzo próximo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Especialmente hipotecadas por don Antonio Puerta Valderrama.

Entidad número 2.—Piso primero, puerta primera, de la casa sita en Sabadell, calle Reyes Católicos, 127, antes, Fernando el Católico, 129, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios; ocupa una superficie útil y aproximada de 65 metros cuadrados, y linda: Por su frente, oeste, tomado como tal el de la total finca, con la calle de su situación; derecha, entrando, con finca de Joaquín Escudero y Dolores Castellano; por la izquierda, con José Nicolás y Ana María Micol, y por la espalda, con patio de luz, caja de escalera y puerta segunda de igual planta. Tiene una cuota del 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.282, libro 69, folio 239, finca número 4.014.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—411-A (3532).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.699, primera, de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representada por el Procurador don Jaime de Scart Girona, contra la finca especialmente hipotecada por don Eduardo Vilalta Casala, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción

a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de marzo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Casa señalada con el número 149, hoy 59, de la calle Antonio Gaudí, de San Baudilio de Llobregat, compuesta de planta baja, que mide una superficie cubierta de 146,41 metros cuadrados, con dos locales comerciales, piso primero, que mide 153,21 metros cuadrados, con una vivienda, y piso segundo, que mide 146,41 metros cuadrados, con dos viviendas edificadas sobre un terreno de superficie de 192,73 metros cuadrados, destinado a patio descubierto, y lindando: Por el frente, con dicha calle, y derecha, entrando, con resto de la finca matriz de que se segrega; fondo, con los sucesores de Feu, e izquierda, con Marina Torres. Inscrita al tomo 760, libro 297, folio 35, finca 25.722, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—313-A (2661).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1908/1983-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra don José María Roca Arana, en representación de «Inmobiliaria Art. Sociedad Anónima» (CARTSA), he acordado, por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 11 de marzo próximo, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Fincas números 3 y 5 de la calle San Agustín, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de

Barcelona al tomo 2.091, folio 7, libro 1.042, finca número 63.109, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—284-A (2596).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1461/1980-PD, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Quemada Ruiz, contra las fincas hipotecadas por la deudora, «Promotora Ripollet, Sociedad Anónima» en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración, por tercera vez, en lotes, de pública subasta de las fincas hipotecadas que se dirán, cuyo acto del remate tendrá lugar el día 7 de marzo próximo, a las once quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas por la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las que se describen:

Entidad 16.—Planja entresuelo, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,42 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 107, finca 9.747 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.560.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 290.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 17.—Piso entresuelo, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 2,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 110, finca 9.748 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 870.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 260.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 18.—Piso primero, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 113, finca 9.749 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.161.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 275.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 20.—Piso primero, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,37 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 119, finca 9.751 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 870.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 260.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 21.—Piso segundo, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 122, finca 9.752 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.195.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 275.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 22.—Piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,41 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 125, finca 9.753 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.161.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 275.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 23.—Piso segundo, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,37 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 128, finca 9.754 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 870.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 260.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 24.—Piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 131, finca 9.755 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.195.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 275.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 25.—Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,41 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 134, finca 9.756 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.161.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 275.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 26.—Piso tercero, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,37 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 137, finca 9.757 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 870.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 260.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 27.—Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 140, finca 9.758 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.195.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 275.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 28.—Piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,41 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 143, finca 9.759 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.161.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 275.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 29.—Piso cuarto, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,37 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 146, finca 9.760 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 870.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 260.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 30.—Piso ático, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 1,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 149, finca 9.761 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

De 1.782.000 pesetas de capital, de sus intereses hasta el máximo legal, de la comisión y de 290.000 pesetas fijadas para costas responde de la siguiente finca:

Entidad 31.—Piso ático, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, bloque 9 de la calle Cot, sin número. Coeficiente, 2,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Tomo 3.015, libro 191 de Ripollet, folio 103, finca 9.762 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de mi representada.

Las fincas hipotecadas antes relacionadas están tasadas, a efectos de esta subasta, en las siguientes cantidades:

Número 16.	2.400.000 pesetas.
Número 17.	3.120.000 pesetas.
Número 18.	1.740.000 pesetas.
Número 20.	2.322.000 pesetas.
Número 21.	1.740.000 pesetas.
Número 22.	2.390.000 pesetas.
Número 23.	2.322.000 pesetas.
Número 24.	1.740.000 pesetas.
Número 25.	2.390.000 pesetas.
Número 26.	2.322.000 pesetas.
Número 27.	1.740.000 pesetas.
Número 28.	2.390.000 pesetas.
Número 29.	2.322.000 pesetas.
Número 30.	1.740.000 pesetas.
Número 31.	1.564.000 pesetas.
Total.	34.242.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—412-A (3533).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.080/1983-2ª, promovidos por «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador señor Ranera, contra don Miguel Vila Sola y doña Josefa Sabaté Culi; ha sido acordado el dejar sin efecto los señalamientos de subasta efectuados, para la primera, segunda y tercera vez

los días 28 de enero, 28 de febrero y 28 de marzo de 1985, a las once horas, y señalar de nuevo la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se expresan, habiéndose señalado para el acto de la primera subasta, el día 22 de febrero, a las doce horas. Si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora, segunda subasta para el día 25 de marzo, y hora de las doce. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el 29 de abril, y hora de las doce, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor, en la segunda, y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Los bienes objeto de subasta son los que a continuación se describen:

Primer lote Urbana, número 2. Local comercial puerta segunda, sito en la planta semisótano, primera de las construidas, de la casa número 32 de la calle Santa Albina y números 17 y 19 de la calle San Dalmiro.

Tiene una superficie de 58 metros 60 decímetros cuadrados.

Coefficiente de participación del 3,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de esta ciudad, al tomo 1.267, libro 466, folio 28, finca número 27.683.

Se estima su valor en la cantidad de un millón cuatrocientas setenta mil (1.470.000) pesetas.

Segundo lote Urbana, número 1. Local comercial puerta primera, en planta semisótano, primera de las construidas, de la casa número 32 de la calle Santa Albina y números 17 y 19 de la calle San Dalmiro.

Tiene una superficie de 101 metros 25 decímetros cuadrados.

Coefficiente de participación del 6,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de esta ciudad, al tomo 1.267, libro 466, folio 25, finca número 27.681.

Se estima su valor en la cantidad de dos millones seiscientos dieciséis mil (2.616.000) pesetas.

Tercer lote: Urbana, número 4. Vivienda puerta primera, sita en la planta baja, segunda de las construidas, de la casa número 32 de la calle Santa Albina y números 17 y 19 de la calle San Dalmiro.

Tiene una superficie de 49 metros 30 decímetros cuadrados.

Coefficiente de participación del 10,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de esta ciudad, al tomo 1.267, libro 466, folio 36, finca número 27.687.

Se estima su valor en la cantidad de un millón trescientas ochenta mil (1.380.000) pesetas.

Cuarto lote: Urbana, número 6. Vivienda puerta tercera, situada en planta baja, segunda de las construidas, de la casa número 32 de la calle Santa Albina y números 17 y 19 de la calle San Dalmiro.

Tiene una superficie de 75 metros cuadrados.

Coefficiente de participación del 4,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de esta ciudad, al tomo 1.267, libro 466, folio 42, finca número 27.691.

Se estime su valor en la cantidad de un millón novecientas ochenta mil (1.980.000) pesetas.

Quinto lote: Número 7, vivienda puerta cuarta, sita en la planta baja, segunda de las construidas, de la casa número 32 de la calle Santa Albina y números 17 y 19 de la calle San Dalmiro.

Tiene una superficie de 59 metros 45 decímetros cuadrados.

Coefficiente de participación del 3,73 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de esta ciudad, al tomo 1.267, libro 466, folio 43, finca número 2.693.

Se estima su valor en la cantidad de un millón seiscientos veinte mil (1.620.000) pesetas.

Sexto lote: Urbana, número 8. Vivienda puerta primera, situada en el piso primero, tercera planta construida, de la casa número 32 de la calle Santa Albina y números 17 y 19 de la calle San Dalmiro.

Tiene una superficie de 58 metros 65 decímetros cuadrados.

Coefficiente de participación del 3,68 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de esta ciudad, al tomo 1.267, libro 466, folio 46, finca número 27.695.

Se estima su valor en la cantidad de un millón quinientas noventa mil (1.590.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—1.182-C (5781).

BILBAO

Edicto

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.ª de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 1.142-1983, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Apalategui, contra «Beres Vega, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 7 de marzo, a sus diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- 1) Que la presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.
- 3) Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 4) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Finca urbana en jurisdicción y término de Galdácano.—Casa doble de vecindad, sin número ni nombre de calle que la identifique, en el barrio de Bengoeche, de esa anteiglesia. Consta de planta baja con portal de entrada en cada escalera y lonjas derecha e izquierda actualmente sin división de dos pisos o plantas altas con dos viviendas a derecha e izquierda subiendo la escalera, y de una tercera planta alta con dos viviendas abuhardilladas también a derecha e izquierda subiendo y un camarote o local comercial en el centro.

La descripción que corresponde a cada uno de los ocho departamentos de aprovechamiento independiente de que consta la casa y participación que les corresponde en los elementos comunes es como sigue:

1 Lonja de la planta baja a derecha e izquierda del portal actualmente sin división, pero son susceptibles de ello, ocupan una superficie aproximada de 200,80 metros cuadrados, participa con el 30 por 100 en los elementos comunes.

2. Vivienda derecha subiendo la escalera del piso o planta alta primera. Tiene una superficie aproximada de 106,20 metros cuadrados. Participa con el 15,50 por 100 en los elementos comunes.

3. Vivienda derecha subiendo la escalera del piso o planta, digo, planta alta segunda. Tiene una superficie aproximada de 106,20 metros cuadrados. Participa con 15,50 por 100 en los elementos comunes.

4. Vivienda izquierda subiendo la escalera del piso o planta alta primera. Tiene una superficie aproximada de 99,18 metros cuadrados. Participa con 14,50 por 100 en los elementos comunes.

5. Vivienda izquierda subiendo la escalera del piso o planta alta segunda. Tiene una superficie aproximada de 99,18 metros cuadrados. Participa con el 14 por 100 en los elementos comunes.

6. Vivienda abuhardillada a la derecha, subiendo la escalera del piso o planta alta tercera, que tiene una superficie aproximada de 99,18 metros cuadrados y participa con 4,80 por 100 en los elementos comunes.

7. Vivienda abuhardillada a la izquierda subiendo la escalera del piso o planta alta tercera. Tiene una superficie aproximada de 70,21 metros cuadrados. Participa con 3,45 por 100 en los elementos comunes.

8. Camarote o local comercial en el centro subiendo la escalera del piso o planta alta tercera. Tiene una superficie aproximada de 36 metros cuadrados. Participa con 1,75 por 100 en los elementos comunes.

Referencia registral: libro 134 de Galdácano, folio 9, finca número 10.275, inscripción tercera. Tipo para la subasta, 15.357.750 pesetas.

B) Terreno en el kilómetro 8,600 de la carretera de Bilbao a San Sebastián, en el barrio de Bengoeche del término municipal de Galdácano; tiene una superficie de 1.276,4 metros cuadrados.

Referencia registral: libro 38 de Galdácano, folio 246, finca número 1.714, inscripción tercera. Tipo para la subasta, 6.655.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de diciembre de 1984.—El Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—553-C (2894).

FERROL

Edicto

Don Jose Maria Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol y su partido.

Hace publico Que a las once horas del día 7 de marzo próximo se celebrará en este Juzgado número 1 —Palacio de Justicia, 2.ª planta, derecha— subasta pública del inmueble que a continuación se describe acordada en autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 312/82 promovido por Caja de Ahorros de Galicia representada por el Procurador don Jose Maria Uria Rodriguez, contra don Manuel Santos Gilabert y doña Felisa Garcia Balado, mayores de edad, conyuges, y de esta vecindad:

Finca B Monte bajo, al sitio denominado «Malata» en el lugar de Gandara —Atos— parroquia y municipio de Valdovino, Linda. Al norte, más terreno del señor Santos Gilabert: sur, Antonio Pazos este, carretera de La Gandara de Atos, oeste, la finca segregada. Tiene la superficie de 1.806 metros cuadrados, y sobre la misma se ha construido una casa, tipo chalet.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores habrán de consignar previamente en este Juzgado número 1 o en la Caja de Depositos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de la segunda subasta fue el de 13.453.750 pesetas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 1, a disposición de los licitadores y hasta el día de la subasta, para que puedan examinarlos.

Se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, estimándose que el rematante o adjudicatario los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ferrol, 4 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez. José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—274-A (2054).

GRANADA

Edicto

Don Antonio Molina García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 466 de 1984, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Andrés Molina Valera, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, y bajo las condiciones que se dirán, las siguientes fincas hipotecadas:

Número 1.—Local comercial, en la planta baja o primera con superficie construida de 98 metros cuadrados y entrada por la calle Virgen de Guadalupe, y por la calle lateral en proyecto, que linda: derecha, entrando o norte, la rambla de Razaloj, donde hay proyectada una calle; izquierda o sur, portal y hueco de escalera del edificio propiedad de don Mario Menéndez del Moral y don Gabriel Manzano Campoy; espalda u oeste, la indicada propiedad de don Mario Menéndez y don Gabriel Manzano, y frente o este, el hueco de escalera del edificio y la calle Virgen de Guadalupe. Valorado en 662.500 pesetas.

Número 2.—Vivienda tipo A, en la planta segunda (primera de viviendas), con superficie útil de 85,61 metros cuadrados y construida de 123,27 metros cuadrados, linda: Derecha entrando, o este, la calle Virgen de Guadalupe y rellano de la escalera; izquierda, u oeste, propiedad de don Mario Menéndez del Moral y don Gabriel Manzano Campoy y patio de luces; espalda o norte, rambla de Razaloj donde hay proyectada una calle, y frente o sur, el indicado patio de luces, hueco y relleno de la escalera, propiedad de los nombrados don Mario Menéndez y don Gabriel Manzano. Valorado en 833.200 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 7 de marzo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas valoraciones.

No se admitirán posturas inferiores a las referidas valoraciones.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La certificación del Registro obra en autos donde podrá ser examinada.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 28 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Molina García.—El Secretario.—276-A (2056).

GERONA

Edictos

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria a instancias de Organo Liquidador del «Banco de los Pirineos, Sociedad Anónima», contra Sociedad mercantil «Vaquerías Industriales, Sociedad Anónima», número 0022/1984, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a la cantidad de once millones (11.000.000) de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.^o, el día 8 de marzo próximo, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

«Pieza de tierra camp, convenientemente vallada para los usos de estabulación libre del ganado, dentro de la cual existe un edificio de planta baja destinada a cuadras, heniles y garaje en una sola nave, que mide una superficie de 2.257 metros 75 decímetros cuadrados, y en parte con un piso alto destinado a almacén, sito sobre la parte del bajo denominada lechería y sala de ordeño, que mide 132 metros 50 decímetros cuadrados, y separado del edificio existe un silo-torre con una capacidad de 500 metros cúbicos, siendo la total cabida del terreno de 65 áreas 61 centiáreas, sito en término municipal de Perelada, lugar de Morasach, procedente de la conocida como Camp Mir.

Inscrita al tomo 1.827, libro 51, folio 91, finca 2.365, inscripción segunda.»

Dado en Gerona a 29 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—123-C (545).

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y Caja de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Pilar Juvanteny Juvanteny y Arcadio Barceló Rosquellas, número 0426/84, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la Hipoteca y que asciende, para la finca registral número 1.691, la cantidad de 3.600.000 pesetas, y para la finca registral número 1.244, la cantidad de 32.400.000 pesetas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean

inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.^o, el día 8 de marzo, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Pieza de tierra de cultivo seco y regadío, sita en el término de La Celler de Ter, denominado «Camp de Sant Just» y «Feixes Valles», de cabida ocho mil ochocientos veintiséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Landa: al norte con Baldomero Boix; al sur, con el Manso Ribas, hoy José Soler Corominas; al este, con canal, y al oeste, con camino y el mediante con heredad Ribas y Maria Padrosa, mediante ribazo y senda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.668, libro 46 de La Celler, folio 105, finca 1.691, inscripción segunda.

2. Campo sito en término de La Celler de Ter, denominado «Les Antiques», procedente de la heredad nombrada «Manso Ribas», de cabida cinco cuarteras, o sea una hectárea cuarenta y ocho áreas y ochenta y cinco centiáreas.

En su interior existen las siguientes edificaciones: a) una casa vivienda compuesta de planta baja y un piso, la planta baja de ciento nueve metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; dispone de las siguientes dependencias: recibidor, comedor, cocina, cuarto despensa, sala de estar y garaje, en el que se ubica un trastero, la caldera de calefacción y un aseó; la planta piso de cincuenta y cuatro metros cuadrados, consta de dos dormitorios dobles, uno sencillo y un baño completo; b) una nave industrial agrícola, adosada en la vivienda que se acaba de describir, en forma de L, de planta baja y una planta piso; la planta baja se destina a cochiguera y tiene una superficie de 419,4 metros cuadrados, con un porche del que arranca la escalera de acceso a la planta piso, destinada a gallinero y con una superficie de 93,25 metros cuadrados, y c) una nave industrial destinada a granja de ganado ovino, de superficie 787,20 metros cuadrados; de forma rectangular, y que dispone de cuarto almacén y una nave con la granja propiamente dicha. Linda: en junto, por todos sus lados con doña Maria Frigola, y se halla atravesada por la carretera que dirige al molino de Pladement.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.080, libro 40 de La Celler, folio 103, finca número 1.244, inscripción séptima.

Dado en Gerona a 14 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—113-A (786).

MADRID

Edictos

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.699/1978, a instancia de «Banco

Peninsular, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Dorremocha, contra don Angel Alvarez Marcos de Leon, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, segunda planta, a las doce horas del día 8 de marzo de 1985, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 2.300.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca embargada:

«Piso primero número 9, en la escalera tercera y planta primera del edificio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle del Miño, número 4. Superficie: 94 metros cuadrados y 26 decímetros cuadrados. Cuota de condominio, 1.670 por 100. Vivienda declarada de protección oficial, grupo 1.º, y afecta al pago de la plusvalía desde el 12 de noviembre de 1976. Linderos: Frente, entrando, con pasillo distribuidor, y piso 1, número 8, escalera tercera; izquierda, con calle de Perpetuo Socorro; derecha, con ascensor, piso 1.º, número 10, escalera 3 y patio que da a terrenos del señor Cofrade, y fondo, con terrenos del mismo. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 603, folio 67, inscripción 3.ª, finca número 88.831.»

Y para su general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.228-3.

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.846 de 1983 por Caja Postal de Ahorros contra don Julio Gómez Cornejo y doña María Cruz Gómez Cornejo, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 7 de marzo de 1985, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.542.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Urbana. Veintiuno. Piso primero, número uno, con acceso por el portal número dos del bloque XVI, de la urbanización «Parla III», en Parla (Madrid). Mide 94 metros cuadrados, incluidos los metros destinados a tenderero. Se distribuye en «hall», comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tenderero, patio. Linda: frente, mirando desde la fachada principal o suroeste del edificio, con rellano y hueco de escalera y piso número cuatro de la misma planta y portal; derecha, con hueco de escalera y piso número dos de la misma planta y portal; izquierda, con piso número cuatro del portal uno del inmueble, y fondo, con resto de finca matriz, propiedad de «PRYCONSA». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.448, libro 290 de Parla, folio 50, finca número 24.274, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—537-C (2655).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de secuestro número 1.150/1983-A, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra don José María Palacios del Río y doña Julia Mazario Ibáñez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca siguiente:

«En Horche, finca en el paraje «La Fuensanta», a todo lo largo de la carretera de Guadalajara a Albaladeguito, que ocupa una superficie de 7.108 metros cuadrados. Dentro de ella hay una nave de unos 198 metros cuadrados y una piscina de 25 metros de largo por 12 metros de ancho, o sea, de 300 metros cuadrados, con otras construcciones complementarias, y en el extremo noroeste con un depósito de agua. Linda: al norte, finca resto de la misma y finca de don Eugenio Fernández; al este, la de don Felipe Cabro; al sur, la carretera, y al oeste, la finca de don Eugenio Fernández. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, por la inscripción quinta de la finca 5.075, folio 170, libro 47 de Horche, tomo 872.»

Para cuya subasta que se celebrará doble y simultánea en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, planta segunda, y en el Juzgado de igual clase de Guadalajara, se ha señalado los días siguientes: para la primera subasta, el 7 de marzo de 1985; para la segunda subasta, el 3 de abril de 1985, y para la tercera subasta, el 8 de mayo de 1985, todas ellas a las

once horas de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 3.500.000 pesetas para la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación para la segunda subasta y sin sujeción tipo alguno la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca, y para la segunda y tercera subasta, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado. La tercera subasta lo es sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 26 de noviembre de 1984.—El Secretario.—244-3 (2974).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 126 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles:

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 8 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 205.736 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar.

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, avenida de los Reyes Católicos, número 7.

Finca número tres. Piso bajo, letra B, situado en la planta baja, o primera de construcción, de la casa número siete del grupo «Juncal» en la avenida de los Reyes Católicos, sin número de Alcalá de Henares.

Comprende una superficie aproximada de 71,58 metros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, con la vivienda letra A de la misma planta por el fondo, con fachada posterior del edificio en que radica, por la izquierda, con medianería de la casa número ocho y con patio mancomunado de las casas números siete y ocho, y por el frente, con patio mancomunado de las casas números siete y ocho, con la vivienda letra C de la misma planta y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960, es de 6,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 265 folio 24, finca número 15.969 inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» así como en el tablon de anuncios del Juzgado expido el presente en Madrid a 6 de diciembre de 1984.—El Secretario.—20.105-C

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.007 de 1982 tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra Juan Díaz Rodríguez y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salio a primera subasta, la finca que mas adelante se describe por termino de veinte dias hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el dia 7 de marzo próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 750.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberan consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares (Madrid), calle Francisco de Toledo, sin número, casa número 98 del grupo «Reyes».

Número catorce.—Piso tercero, letra B, de la casa número 98 del grupo «Reyes», sita en calle Francisco de Toledo, sin número. Se encuentra situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros 50 decímetros cuadrados, y linda frente meseta de escalera, vivienda letra C de la misma planta y patio mancomunado de la casa número noventa y nueve del mismo grupo «Reyes», derecha, entrando, con medianería y patio mancomunado con dicha casa, fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con vivienda letra A, también de la misma planta.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6,47 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.516, libro 589, folio 211, finca número 43.552, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1984.—El Secretario.—338-C (1594).

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber que en autos número 365/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promociones Algete Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 8 de marzo de 1985 a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.023.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Algete.—Parque El Cigarral, parcela 120 polígono 5, bloque 48, piso letra D, de la planta cuarta del edificio número 48. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda, al frente meseta de la planta, escalera y patio de luces, derecha, con el edificio número 46; izquierda, vivienda letra C de la misma planta, y fondo, con la parcela que procede del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 3.003, libro 93, folio 243, finca 7.207, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—20.106-C

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hace saber que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 547/1983, a instancia del señor Abogado del Estado, en representación del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo contra la Sociedad «Promociones Mitas, Sociedad Anónima» con domicilio social en Olivenza (Badajoz), calle Queipo de Llano, número 4, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez termino de veinte dias, sin sujeción a tipo y en tantos lotes como fincas hipotecadas aparecen en la escritura unida en autos, las fincas que luego se dirán habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 7 de marzo de 1985, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 891.880 pesetas cada una de las cuatro fincas señaladas bajo los números 2, 32, 57 y 77 registrales números 9.588, 9.618, 9.643 y 9.663 y de 1.091.054 pesetas cada una de las noventa y dos fincas restantes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 al menos de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Todos ellos situados en la Ciudad Residencial «Los Naranjos» en la prolongación de la calle del Fuerte, de la localidad de Olivenza (Badajoz).

Bloque 1. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, en el bloque con el bloque siguiente o bloque 2, e izquierda y fondo, calle pública, tiene forma de «Y», consta de un semisótano que lo constituye un solo local en el que se encuentra una pequeña habitación que contiene los contadores eléctricos y de agua y cuatro plantas destinadas a vivienda.

Compone este bloque: 1. Número dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 72 metros 20 decímetros cuadrados. Esta compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso que se describe seguidamente, y fondo, con el bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.588, folio 75, libro 1, tomo 566 de Olivenza.

2. Número tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.589, folio 77, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

3. Número cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Esta compuesto de

estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe seguidamente.

Inscripción primera, finca 9.590, folio 79, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

4. Número cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior, izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.591, folio 81, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

5. Número seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.592, folio 83, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

6. Número siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.593, folio 85, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

7. Número ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso que se describe seguidamente, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.594, folio 87, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

8. Número nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.595, folio 89, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

9. Número diez.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, con rellano de escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.596, folio 91, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

10. Número once.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.597, folio 93, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

11. Número doce.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.598, folio 95, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

12. Número 13.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.599, folio 97, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

13. Número catorce.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1.

Inscripción primera, finca 9.600, folio 99, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

14. Número quince.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2.

Inscripción primera, finca 9.601, folio 101, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

15. Número dieciséis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3.

Inscripción primera, finca 9.602, folio 103, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

16. Número diecisiete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo situado en la planta primera número 4.

Inscripción primera, finca 9.603, folio 105, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

17. Número dieciocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 5.

Inscripción primera, finca 9.604, folio 107, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

18. Número diecinueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6.

Inscripción primera, finca 9.605, folio 109, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

19. Número veinte.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1.

Inscripción primera, finca 9.606, folio 111, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

20. Número veintiuno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2.

Inscripción primera, finca 9.607, folio 113, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

21. Número veintidos.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3.

Inscripción primera, finca 9.608, folio 115, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

22. Número veintitres.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4.

Inscripción primera, finca 9.609, folio 117, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

23. Número veinticuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5.

Inscripción primera, finca 9.610, folio 119, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

24. Número veinticinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6.

Inscripción primera, finca 9.611, folio 121, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 2. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda, Derecha, entrando, calle pública; izquierda, bloque 1, y fondo, bloque 3. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

25. Número veintisiete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; mide 83

metros y 20 decímetros cuadrados; está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, y tendedero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; izquierda, piso siguiente, y derecha y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.613, folio 125, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

26. Número veintiocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 2 del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción primera, finca 9.614, folio 127, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

27. Número veintinueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 3 del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.615, folio 129, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

28. Número treinta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 4, del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.616, folio 131, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

29. Número treinta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 5, del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 1.

Inscripción primera, finca 9.617, folio 133, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

30. Número treinta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 1.

Inscripción primera, finca 9.618, folio 135, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

31. Número treinta y tres.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle; izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.619, folio 137, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

32. Número treinta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 2 del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.620, folio 139, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

33. Número treinta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3, del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.621, folio 141, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

34. Número treinta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4, del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.622, folio 143, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

35. Número treinta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número

ro 5. del bloque 1. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: calle: izquierda: piso siguiente, y fondo: bloque 1.

Inscripción primera: finca 9.623, folio 145, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

36. Número treinta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 6, del bloque 1. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: piso anterior: izquierda: calle, y fondo: bloque 1.

Inscripción primera: finca 9.624, folio 147, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

37. Número treinta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 1, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.625, folio 149, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

38. Número cuarenta.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 2 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.626, folio 151, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

39. Número cuarenta y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.627, folio 153, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

40. Número cuarenta y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 4 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.628, folio 155, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

41. Número cuarenta y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.629, folio 157, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

42. Número cuarenta y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.630, folio 159, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

43. Número cuarenta y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.631, folio 161, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

44. Número cuarenta y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 2 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.632, folio 163, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

45. Número cuarenta y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.633, folio 165, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

46. Número cuarenta y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 4 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.634, folio 167, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

47. Número cuarenta y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.635, folio 169, libro 197, tomo 566.

48. Número cincuenta.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.636, folio 171, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 3.—Tiene una extensión aproximada de 508 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: derecha: calle pública: izquierda: bloque 4, y fondo: bloque 2. Sus características, configuración y distribución son las mismas que la de los bloques anteriores.

Este bloque está compuesto:

49. Número cincuenta y dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja: es idéntico al correlativo de la planta baja número 1 del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: y fondo: calle pública, e izquierda: piso siguiente.

Inscripción primera: finca 9.638, folio 175, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

50. Número cincuenta y tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja: es idéntico al correlativo de la planta baja número 2, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: piso anterior: e izquierda y fondo: calle.

Inscripción primera: finca 9.639, folio 177, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

51. Número cincuenta y cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja: es idéntico al correlativo de la planta baja número 3, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: calle: izquierda: piso siguiente, y fondo: bloque 2.

Inscripción primera: finca 9.640, folio 179, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

52. Número cincuenta y cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja: es idéntico al correlativo de la planta baja número 4, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: piso anterior: izquierda: calle, y fondo: bloque 3.

Inscripción primera: finca 9.641, folio 181, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

53. Número cincuenta y seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja: es idéntico al correlativo de la planta baja número 5, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: con el rellano de la escalera: derecha: calle pública: izquierda: piso siguiente, y fondo: bloque 4.

Inscripción primera: finca 9.642, folio 183, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

54. Número cincuenta y siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja: es idéntico al correlativo de la planta baja número 6, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: piso anterior: izquierda: calle, y fondo: bloque 4.

Inscripción primera: finca 9.643, folio 185, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

55. Número cincuenta y ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 1, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: y fondo, calle pública, e izquierda: piso siguiente.

Inscripción primera: finca 9.644, folio 187, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

56. Número cincuenta y nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 2, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: piso anterior, e izquierda y fondo: calle.

Inscripción primera: finca 9.645, folio 189, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

57. Número sesenta.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 3, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: calle: izquierda, piso siguiente, y fondo: bloque 2.

Inscripción primera: finca 9.646, folio 191, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

58. Número sesenta y uno.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 4, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: piso anterior: izquierda: calle, y fondo: bloque 2.

Inscripción primera: finca 9.647, folio 193, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

59. Número sesenta y dos.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 5, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: calle: izquierda: piso siguiente, y fondo: bloque 4.

Inscripción primera: finca 9.648, folio 195, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

60. Número sesenta y tres.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 6, del bloque 2. Linda: entrando en el piso: Por su frente: rellano de la escalera: derecha: piso anterior: izquierda: calle, y fondo: bloque 4.

Inscripción primera: finca 9.649, folio 197, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

61. Número sesenta y cuatro.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 1, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.650, folio 199, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

62. Número sesenta y cinco.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 2, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.651, folio 201, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

63. Número sesenta y seis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 3, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.652, folio 203, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

64. Número sesenta y siete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 4, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.653, folio 205, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

65. Número sesenta y ocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 5, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.654, folio 207, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

66. Número sesenta y nueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 6, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.655, folio 209, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

67. Número setenta.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 1, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.656, folio 211, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

68. Número setenta y uno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 2, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.657, folio 213, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

69. Número setenta y dos.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 3, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.658, folio 215, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

70. Número setenta y tres.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 4, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.659, folio 217, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

71. Número setenta y cuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta: es idéntico al correlativo de la planta primera número 5, de este bloque.

Inscripción primera: finca 9.660, folio 219, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

72. Número setenta y cinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta: es

idéntico al correlativo de la planta primera número 6, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.661, folio 221, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 4. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, bloque 3, e izquierda y fondo, calle. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las de los bloques descritos anteriormente.

Este bloque lo comprenden los siguientes pisos:

73. Número setenta y siete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 1, del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.663, folio 225, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

74. Número setenta y ocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 2, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.664, folio 227, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

75. Número setenta y nueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 3, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.665, folio 229, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

76. Número ochenta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 4, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.666, folio 231, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

77. Número ochenta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 5, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, y por la izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.667, folio 233, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

78. Número ochenta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 6, del bloque 1. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.668, folio 235, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

79. Número ochenta y tres.—Piso señalado con el número 1, en la primera planta; es correlativo de la planta primera número 1, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 2.

Inscripción primera, finca 9.669, folio 237, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

80. Número ochenta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción primera, finca 9.670, folio 239, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

81. Número ochenta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 3, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.671, folio 241, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

82. Número ochenta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es

idéntico al correlativo de la primera planta número 4, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.672, folio 243, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

83. Número ochenta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 5, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción primera, finca 9.673, folio 245, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

84. Número ochenta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6, del bloque 3. Linda, entrando en el piso: Por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscripción primera, finca 9.674, folio 247, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

85. Número ochenta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 1, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.675, folio 249, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

86. Número noventa.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.676, folio 1, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

87. Número noventa y uno.—Piso señalado con el número 3, sito en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 3, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.677, folio 3, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

88. Número noventa y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 4, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.678, folio 5, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

89. Número noventa y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.679, folio 7, libro 198, tomo 568.

90. Número noventa y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.680, folio 9, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

91. Número noventa y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.681, folio 11, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

92. Número noventa y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.682, folio 13, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

93. Número noventa y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.683, folio 15, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

94. Número noventa y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 4, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.684, folio 17, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

95. Número noventa y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es

idéntico al correlativo de la primera planta número 5, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.685, folio 19, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

96. Número cien.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6, de este bloque.

Inscripción primera, finca 9.686, folio 21, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—Ante mí, el Secretario.—188-A (1339).

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.316/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Araez Martínez contra «Inmobiliaria Borredo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 7 de marzo de 1985, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 2.868.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

En Coslada (Madrid), calle B. Parqueblanco, portal D, polígono 4, finca ciento dos, piso tercero, número seis, está situado en la planta tercera del portal D, con fachada al oeste, superficie 81,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 766, libro 235, finca 17.661, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—339-C (1595).

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Eduardo Manuel de la Calle Escudero y su esposa, doña Celia Gómez Fernández, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 8 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.250.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta:

Piso 6.^o B del edificio número 7, situado en la parcela 62 polígono 6, Fuenlabrada (Madrid), hoy Barcelona. Situado en la sexta planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,13 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra A, derecha entrando, vivienda letra C, izquierda, resto de finca matriz, y fondo, dicho resto. Cuota: Se le asigna una participación de 2,53 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 4.307 libro 546, folio 7, finca número 46.225 inscripción 1.^a

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—536-C (2654)

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 878 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Ángel Medina Díaz y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 7 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 575.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid, hoy calle Illescas, 205

Número cuarenta y ocho, piso decimosegundo letra D, en la planta catorce de construcción. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 66 metros 92 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, al sur, con meseta de acceso; hueco de la escalera y terraza tendadero del piso letra A de igual planta, derecha entrando y fondo, con espacio abierto de la urbanización, y por la izquierda, el piso letra C de igual planta. Es anejo del mismo el cuarto trastero número cuarenta y ocho, en la planta de semisótano, primera de construcción.

Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 2,07311 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9, al tomo 1.117, folio 125, finca número 86.070, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.—El Secretario.—732-C (3782).

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, con el número 377/1984, por demanda de la Procuradora señora Opisso, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza del beneficio de pobreza contra doña Josefina Rey Martínez, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona ante el Notario señor Led Capaz, con el número de protocolo 2.172/1982, se hace saber por medio del presente haber acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 8 de marzo de 1985, a las once horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero. El tipo de la subasta es de 2.926.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Urbana: En régimen de propiedad horizontal Local comercial número 8 de la Galería de Alimentación en Barcelona, calles Berlín, números 39 a 53, y Numancia, 47 a 53, Departamento número 34, formado por división de la Entidad número 2 del edificio números 39 al 49 de la calle Berlín. De superficie 7 metros 60 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con pasillo de acceso común; al sur, con vestíbulo del edificio; al este, con el local número 9, y al oeste, con el local número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, en el tomo 2.160 del Archivo, libro 47 de Sants, folio 109, finca número 2.328, inscripción cuarta.

Dado en Mataró a 5 de diciembre de 1984.—El Secretario.—11.203-A.

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial.

Hago saber Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 40/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo contra don Ángel Tejedor Escribano y don Vicente Cortés Vicent en reclamación de 3.500.000 pesetas de principal, de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a segunda y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 8 de marzo, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca para cada una de las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a un tercero.

Fincas objeto de subasta

1. Local en planta baja a nivel de la calle Don Juan de Austria, con entrada desde la misma y por el zaguán de esta parte, de la casa sita en Alcoy, calle del Viaducto, número 24, con fachada también a la calle Don Juan de Austria. 11 Tiene una superficie de 82,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 812, libro 519, folio 21, finca 26.425.

Valorado en 3.379.350 pesetas.

2. Local del piso primero del cuerpo de obra recayente a la calle Don Juan de Austria, de la casa sita en Alcoy, calle del Viaducto, número 24, con fachada también a dicha calle de Don Juan de Austria, número 11. Tiene una superficie de 64,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 812, libro 519 folio 23, finca 26.427.

Valorado en 2.640.650 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de diciembre de 1984.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial.—20.026-C

RONDA

Edictos

Don Francisco Carrillo Vinader Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 238/1979 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de

Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra la Sociedad «Sebastian Delgado Barrios, Sociedad Limitada», constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Mancha Real, don Antonio Palacios Luque el día 22 de enero de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia, al tomo 67, folio 13 libro 11 de la Sección Segunda hoja número 211, inscripción primera, de duración indefinida y domiciliada en Mancha Real, calle Virgen del Rosario, número 23, en reclamación de 5.415.000 pesetas, importe de capital, intereses y comisión, sin perjuicio de los que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo de 1985, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 4.687.560 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Edificio destinado a local comercial o de negocio, situado en la calle Virgen del Rosario, de la villa de Mancha Real, sin número de gobierno, con 393 metros cuadrados de superficie. Se compone de planta baja y en parte también principal. En la planta baja existe un andén de 7 metros de longitud por 5 de latitud y nave de almacén, y en el principal, que ocupa 59 metros, oficinas con departamentos. También en planta baja y debajo de las indicadas oficinas existen dos cámaras frigoríficas. Tiene su entrada al oeste, por donde confina con la calle de su situación; y linda: Por su derecha, entrando, Miguel Martínez Ruiz; izquierda, la calle de las Animas, a la que hace esquina y con la cual forma línea, y por la espalda, con Angel Gómez Medina. Es la finca registral número 10.148 del Registro de la Propiedad de Mancha Real.

Dado en Ronda a 22 de diciembre de 1984.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—20.243-C

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 93/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, sobre reclamación de cantidad, contra la Compañía mercantil «Galerías Uncibay, Sociedad Anónima», domiciliada en Málaga, calle Goya, 2, oficina 5, e inscrita en el Registro Mercantil de dicha provincia en el tomo 301 del archivo, libro 202 de la sección de Sociedades Anónimas, folio 158, hoja número 543-A, inscripción primera, en cuyas actuaciones,

por providencia de esta fecha, se ha acordado, a instancia de dicha parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresarán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de marzo de 1985, a las doce treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, y que se expresan al final de sus respectivas descripciones, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la finca por la que pugnen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Finca registral número 1. Local tipo A, destinado a sala de fiestas, situado en la planta de sótano de la casa sita en la ciudad de Málaga, en la plaza Uncibay, número 5, esquina a calles Casapalma y Granados. El acceso a esta finca se efectúa a través de unas escaleras que tienen su iniciación a la izquierda del portal principal del inmueble y otra enclavada a la izquierda, entrando en el portal principal del edificio. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes y escaleras de acceso, de 344,85 metros cuadrados. Linda: Frente, con hueco de escaleras, hueco de ascensores, zona de pasillo y local correspondiente al tipo 3, de planta baja, derecha, con muro de cerramiento del inmueble; izquierda, con local correspondiente al tipo 3, de planta baja y muro de cerramiento del inmueble; fondo, con muro de cerramiento del inmueble. Es la finca registral número 20.113. Valorada, a efectos de subastas, en la cantidad de 1.473.840 pesetas.

Finca registral número 2. Local tipo B, destinado a sala de fiestas, situado en la planta de sótano de la casa sita en la ciudad de Málaga, en la plaza de Uncibay, 5, esquina a calles Casapalma y Granados. El acceso a esta finca se efectúa a través de unas escaleras que tienen su iniciación por la calle Granados y otra situada al fondo derecha, con entrada por calle Granados. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes y escaleras de acceso, de 306,58 metros cuadrados. Linda: Frente, con hueco de escaleras y muro de cerramiento del inmueble; derecha, con pasillo y zonas de acceso comunes y muro de cerramiento del inmueble; izquierda y fondo, con pasillo de su planta. Es la finca registral número 20.115. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.308.300 pesetas.

Finca registral número 9. Local destinado a bar en planta baja y a restaurante en planta primera, tipos 7 y 1, respectivamente, de la casa sita en la ciudad de Málaga, en la plaza de Uncibay, 5, esquina a calles Casapalma y Granados. Situada al fondo derecha, en relación al portal principal del edificio. El acceso a la de planta primera, destinada a restaurante, se efectúa a través de escaleras interiores situada en la planta baja. Comprende una extensión superficial, incluida parte proporcional de servicios comunes, de

252,18 metros cuadrados, estando desglosada esta superficie en la siguiente forma: En planta baja una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 72,52 metros cuadrados. En la planta primera una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 179,66 metros cuadrados. Linderos: Tomado en su conjunto, linda, por el frente, con calle Granados, vuelo sobre dicha calle, zona de luces, hueco de escaleras de bajada a sótano, local tipo B; derecha, con zona de luces y edificio colindante; izquierda, con pasillo, local tipo 5 de planta baja, hueco de escaleras, bajada a sótano, local tipo B, pasillo de planta primera; fondo, con local tipo 8 de planta baja, hueco de escaleras y pasillo. Anejo: Como anejo inseparable de esta finca y como parte integrante de la misma, se le asigna una zona de terraza situada en planta primera del inmueble, y que colinda con esta finca en igual planta, con una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 174,69 metros cuadrados. Es la finca registral número 20.129. Valorada, a efectos de subastas, en la cantidad de 3.284.100 pesetas.

Finca registral número 10. Local tipo 8 de la planta baja de la casa sita en la ciudad de Málaga, en la plaza de Uncibay, 5, esquina a calles Casapalma y Granados. Situada al fondo en relación al portal principal del inmueble. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 59,93 metros cuadrados. Linda: frente, con pasillo y local tipo 7 de planta baja; derecha, con local tipo 7 de planta baja; izquierda, con zona común; fondo, con edificio colindante. Es la finca registral número 20.131. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.023.500 pesetas.

Las cuatro fincas antes descritas radican en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga.

Dado en Ronda a 22 de diciembre de 1984.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—20.244-C

SABADELL

Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 588 de 1983, por Caja de Ahorros de Sabadell contra «Construcciones Jet, Sociedad Limitada», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el próximo día 8 de marzo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.550.000 pesetas cada una de las seis fincas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Fincas que se subastan

Entidad número 9. Vivienda piso primero, puerta tercera, consta de recibidor, paso, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie útil de 88,47 metros cuadrados, y linda: Frente, entrando, o sur, rellano de la escalera; hueco del ascensor y patio interior de luces; derecha o este, vivienda puerta segunda de esta planta; fondo o norte, avenida de la Estación, en su proyección vertical, e izquierda, entrando, u oeste, dicho patio de luces y vivienda puerta cuarta de esta planta. Tiene un coeficiente del 2,15 por 100. Tiene como anejo el uso y disfrute exclusivos de parte de la superficie del patio interior de luces con el que linda.

Entidad número 25. Vivienda piso cuarto, puerta primera; su distribución, superficie, linderos (referidos a esta planta) y coeficiente son iguales que los de la entidad número 7, que aquí se tienen por reproducidos.

Entidad número 27. Vivienda piso cuarto, puerta tercera; su distribución, superficie, linderos y coeficientes son iguales referidos a esta planta, a los de la entidad número 9 que aquí se dan por reproducidos.

Entidad número 31. Vivienda piso ático, puerta primera, consta de recibidor, paso, tres habitaciones, comedor-estar, cocina, baño, terrazas y lavadero y como «duplex» con el que se comunica mediante una escalera interior en la parte superior del desván, dos habitaciones y un baño; tiene una superficie útil de 125,06 metros cuadrados, y linda: Frente, entrando, o norte, rellano de la escalera, vivienda puerta segunda de esta planta; patio interior de luces y avenida de la Estación, en su proyección vertical, mediante terraza, derecha u oeste, caja de escalera y los citados patio de luces y vivienda puerta segunda de esta planta; fondo o sur, patio interior de manzana e izquierda, entrando o este finca de Jose Calvet Solé. Tiene un coeficiente de 3,05 por 100.

Entidad número 32. Vivienda piso ático, puerta segunda, consta de recibidor, paso, dos habitaciones, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y terraza, y como «duplex» con el que se comunica mediante una escalera interior, en la parte superior o desván, tres habitaciones y un baño; tiene una superficie útil conjunta de 114,25 metros cuadrados, y linda: Frente, entrando, u oeste, rellano de la escalera, patio interior de luces y terraza de vivienda puerta tercera de esta planta; derecha o sur, rellano de la escalera, hueco del ascensor, vivienda puerta primera de igual planta y otro patio interior de luces; fondo o este, los últimamente citados patio de luces y puerta primera, e izquierda, entrando, o norte, con avenida de la Estación, en su proyección vertical, mediante terraza. Se le asigna un coeficiente de 2,78 por 100.

Entidad número 33. Vivienda piso ático, puerta tercera; consta de recibidor, paso, cinco habitaciones, sala de estar, comedor, cocina, baño, aseo, lavadero y terrazas, y como «duplex», con el que se comunica mediante una escalera interior, en la parte superior o desván, tres habitaciones, un baño y estudio; tiene una superficie útil conjunta de 229,80 metros cuadrados, y linda: Frente, entrando, o este, rellano de escalera, patio interior de manzana, patio interior de luces y vivienda puerta segunda de esta planta; derecha o norte, avenida de la Estación, mediante terraza, en su proyección vertical; fondo u oeste, calle

Santa Teresa, también en su proyección vertical, mediante terraza, e izquierda, entrando, o sur, finca de los herederos de María Casademunt. Tiene un coeficiente de 5,60 por 100.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.141, libro 35, folios 17, 49, 53, 61, 63, 65 y fincas 4.732, 4.748, 4.750, 4.754, 4.755 y 4.756.

Dado en Sabadell a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez Guillermo R. Castello (Guilabert).—El Secretario Jose Luis Gil (Cerezo).—11.208-A.

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 748 de 1982 a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell representada por el Procurador señor Basté contra Rafael Ruiz Rodríguez y Araceli Moran Trinos, he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce treinta horas del día 8 de marzo de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes:

Condiciones

1. Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3. Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 350.000 pesetas.

4. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, vivienda situada en el piso cuarto, puerta segunda, del edificio sito en Santa María de Barberá, Gran Encanche, en la calle Jaime Balmes, número 6. Ocupa una superficie útil de 45 metros 80 decímetros cuadrados. Coeficiente de 8,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.800, libro 106, folio 237, finca 5.216.

Sabadell, 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Horcajada Moya.—El Secretario judicial.—106-A (779).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 943/1983, sección primera, penden autos

sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Gudi, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ana María Echam Gorospe y don Franz Kohlman Mach en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificara al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda de esta capital, se ha señalado el día 8 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada, y que a continuación se describe, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 9.750.000 pesetas.

Descripción de la finca:

Vivienda exterior izquierda o letra A del piso 1.º de la casa número 23 del paseo de Miracóncha, de San Sebastián. Superficie, 108 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al tomo 2.165 del archivo, libro 336, Sección 2.ª folio 157, finca 17.372, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.574-D.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 1.637/1983-H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Paúl, contra fincas hipotecadas por don Miguel Cabezedo Mancebo, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta por segunda vez, término de veinte días, tipo del 75 por 100 de la primera y demás condiciones que se dirán, de las siguientes fincas hipotecadas:

Los siguientes aparcamientos en el edificio calle Enramadilla, 23, de Sevilla:

1. Aparcamiento número 1, que ocupa una superficie de 13,08 metros cuadrados. Linda,

norte, zona común del inmueble y terrenos de los señores Sánchez-Pizjuán; sur, con aparcamiento número 2; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 36 vuelto, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.263, inscripción segunda.

2. Aparcamiento número 2, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, con aparcamiento número 1; sur, con el número 3; este, con la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, con calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en dicho Registro al folio 41, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.265, inscripción segunda.

3. Aparcamiento número 3, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, con aparcamiento 2; sur, con aparcamiento 4; este, con la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 46, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.267, inscripción segunda.

4. Aparcamiento número 7, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, aparcamiento 6; sur, aparcamiento 8; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 51, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.269, inscripción segunda.

5. Aparcamiento número 8, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, aparcamiento 7; sur, aparcamiento 9; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 56, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.271, inscripción segunda.

6. Aparcamiento número 9, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, aparcamiento 8; sur, aparcamiento 10; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 61, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.273, inscripción segunda.

7. Aparcamiento número 10, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, aparcamiento 9; sur, aparcamiento 11; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 66, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.275, inscripción segunda.

8. Aparcamiento número 11, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, aparcamiento 10; sur, aparcamiento 12; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 71, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.277, inscripción segunda.

9. Aparcamiento número 12, que ocupa una superficie de 15,52 metros cuadrados. Linda, norte, aparcamiento 11; sur, aparcamiento 13; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 76, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.279, inscripción segunda.

Los siguientes aparcamientos en planta baja del bloque número 3 del edificio en Sevilla, en calle particular de seis metros de anchura, que arranca de la avenida Ramón y Cajal, antes Enramadilla, 23.

10. Aparcamiento número 7, que ocupa una superficie de 11 metros cuadrados aproximadamente, y linda, norte, aparcamiento número 8; sur, con el 6; este, la antigua Pirotecnia Militar, hoy Facultad de Ciencias Empresariales, y al oeste, calle particular del inmueble, abierta en terrenos de la comunidad. Inscrita la hipoteca en dicho Registro número 4 al folio 81, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.281, inscripción segunda.

11. Aparcamiento número 8, que ocupa una superficie aproximada de 11 metros cuadrados. Linda, norte, parcela propiedad hoy de «Inmobiliaria Popular Sevillana, Sociedad Limitada», y de

doña Carmen Sánchez-Pizjuán Muñoz; sur, aparcamiento número 7; este, la antigua Pirotecnia Militar, hoy Facultad de Ciencias Empresariales, y oeste, calle particular abierta en terrenos de la comunidad. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 86, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.283, inscripción segunda.

12. Zona de aparcamiento en planta baja o primera del edificio en Sevilla calle Joaquín Sánchez, bloque número 4, con una superficie de 66 metros cuadrados, que comprende los aparcamientos números 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Linda, norte, resto de la finca matriz; sur, también resto de la finca matriz; este, la antigua Pirotecnia Militar, hoy Facultad de Ciencias Empresariales, y oeste, calle particular. Inscrita la hipoteca en dicho Registro número 4 al folio 91 vuelto, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.285, inscripción segunda.

13. Zona de aparcamiento en planta baja o primera de la casa en Sevilla calle Joaquín Sánchez, bloque número 5, con una superficie de 79,48 metros cuadrados, que comprende los aparcamientos números 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28 y 29. Linda, norte, resto de la finca matriz de la que se segregó; sur, también resto de dicha finca matriz de que se segregó; este, la Facultad de Ciencias Empresariales, y oeste, con calle particular. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 96 vuelto, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.287, inscripción segunda.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado (planta tercera del Palacio de Justicia) el día 7 de marzo del próximo año 1985, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de cada finca la cantidad que seguidamente se indica, que es el 75 por 100 de la primera subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores al expresado tipo:

Para la que se han descrito a los números 1 al 11, inclusive, la cantidad de 262.500 pesetas para cada una; para la que se ha descrito al número 12, la cantidad de 1.725.000 pesetas, y para la descrita al número 13, la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo para la finca o fincas que se propongan rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Marquez Buenestado.—El Secretario.—627-C. (3033).

TERRASSA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 497/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por don Ramón Manzanera Muñoz y doña Carmen Palenzuela López, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá; por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación

escriturada, para el próximo día 7 de marzo de 1985 y hora de las doce treinta.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de la tasación, escriturada, de la finca es de 1.064.520 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 18. Vivienda en piso cuarto, puerta tercera, de la casa con frente a las calles Toledo, Getafe y Nuestra Señora de Lourdes, y a sus respectivos chafallones, del término de Rubí. Ocupa una superficie de 74,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.928, libro 294 de Rubí, folio 55, finca 17.618, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—329-A (2937).

VALENCIA

Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 226/1984, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don José María Vidal Minguet, con domicilio en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 7, 1.ª, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de la valoración fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de marzo de 1985 y hora de las once de su mañana.

Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, en su caso, y término de veinte días, la referida finca, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de abril de 1985 y hora de las once de su mañana.

De igual forma se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, en su caso, y término de veinte días, y su sujeción a tipo, la referida finca, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de mayo de 1985 y hora de las once de su mañana. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y de suspenderse en cualquiera de los casos por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente y a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento. Y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cedente a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, si hubiere lugar a ella, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por

100 del tipo de la subasta, y para tomar parte en la tercera, si llegara a celebrarse, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para las respectivas subastas el arribo indicado para cada una de ellas, en su caso, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Y además todas las contenidas en las reglas 10, 11, 12, 13 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

Noventa.—Vivienda en segunda planta alta, puerta número cuatro, con acceso por el patio zaguán sito a la derecha, mirando a la fachada, en calle Isla Formentera, tipo M, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie de 103 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando al piso desde el rellano de la escalera, con desplunado y vivienda del portal izquierdo calle Isla Formentera; por la izquierda, con don José María Vidal Minguet, y por el fondo, calle Isla Formentera. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Isla Cabrera, sin número, puerta 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, en el tomo 1.257, libro 408 de la 3.ª Sección de Ruzafa, al folio 28, finca número 41.703, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la suma de 3.043.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—233-A (1699).

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 653/1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (Procurador don Salvador Pardo Miquel), contra don Vicente García-Carpintero y Ruiz Valdepeñas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Local comercial en planta baja, de 940,25 metros cuadrados, en Puzol, calle Martínez Coll, sin número, esquina calles 15 y 17 del Plano. Inscrita en el Registro de Sagunto, al tomo 1.068, libro 101, de Puzol, finca 11.489. Valorada en 5.636.150 pesetas.

Se han señalado para la primera, segunda y tercera subastas los días 8 de marzo y 10 de abril y de mayo próximos, a las doce horas, o al siguiente día cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en cada uno de los días señalados, sirviendo de tipo el de valoración para la primera: el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y llevando a cabo la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, guardando en el acto de tal celebración las prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 2 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—601-C (2946).

Don Francisco Ceres González, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 815 de 1983, se tramita juicio ejecutivo

instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Leandro Parrilla Blasco y doña María Isabel Navarro Laborda, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevendrán por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de abril próximo, a las doce treinta horas, con rebaje del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de mayo próximo, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de la subasta

1. Planta baja, puerta 1, en Godella, tipo D, en calle Barón de Santa Bárbara, finca 841.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de casa en Godella, partida de la Ermita, del Salvador, piso alto, con corral, finca 485.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—542-C (2675).

VALLADOLID

Edictos

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 461/1984-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca para la efectividad de un préstamo hipotecario constituido por doña Antolina Molina Pérez, en el que, a instancia de la parte ejecutante y después de cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado que se describe así:

Piso derecha, tipo G, señalado con la letra C y con el número 8 de orden en la división horizontal, situado en la planta primera del portal número 36 de la calle del Puente Colgante de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 83,38 metros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, patio

traseo de luces y piso primero interior derecha subiendo del portal número 39: izquierda, patio interior de luces, caja de escalera y ascensor y piso primero centro; al frente, caja de escalera, patio interior de luces y piso primero izquierda, y fondo, patio de luces. Cuota de participación en el valor total del inmueble: 0,645 por 100.

Inscrito al tomo 1.540, libro 16, folio 169, finca 1923.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 7 de marzo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo la cantidad de 2.655.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 31 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—380-C (1644).

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 632/1984-B, a instancia del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Romera Díez, contra don Arturo Briso-Montano González y su esposa, doña María Concepción González Barbera, sobre pago de 10.000.000 de pesetas de principal, 432.977 pesetas de intereses vencidos y otros 2.000.000 de pesetas para intereses por vencer y costas, en el que, a instancia de la parte actora, se sacan a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, los bienes hipotecados que después se reseñarán, con las siguientes advertencias:

Primera.—Que la subasta es la primera y se celebrará en este Juzgado el día 7 de marzo próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de su avalúo de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni asimismo podrán hacerse posturas inferiores al valor de los bienes en subasta pactados en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo expresado, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y, en general, se entenderá, asimismo, que acepta cuanto se dispone en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

«Número 2.—Local comercial sito al lado derecho del portal de entrada de la casa sito en

Valladolid, en la Plaza Mayor, número 4. Ocupa una superficie construida de 77 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con Plaza Mayor; derecha, entrando, con casa número 5 de la misma Plaza Mayor; izquierda, con portal y caja de escalera de la casa, y fondo, con local de esta misma planta. Señalado con el número 1 de orden. Tiene una cuota asignada de participación en los elementos comunes del edificio de que forma parte del 7,947 por 100. Lleva como anejo este local, por tener su entrada por el mismo, un sótano que ocupa una superficie construida de 83 metros y 13 decímetros cuadrados. Tiene también entrada y salida directamente por una puerta existente en el portal de la casa a nivel de la plaza.

Inscrito al tomo 610, folio 57, finca 19.210, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 19.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gomez.—El Secretario.—693-C (3468).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de este Juzgado y su partido:

Hago saber Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 201/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representado por el Procurador señor De las Heras Miguel, contra don Carlos Francisco Martínez López y doña Francisca Nestares del Valle, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada.

Finca rustica sita en Oyón (Alava). Heredad cereal y viña al paraje de «El Calvario», con una extensión de 11 209 metros cuadrados, que linda: norte, carretera de Moreda, regadera por medio; sur Lorenzo Galilea y Salvador Moreda, regadera por medio; este, Jacinto Gastón, regadera y camino de herradura por medio, Nicolás Zuazo, Ayuntamiento de Oyón y Nazario Azcarate; oeste, Aurelio San Juan, Julian Zabala, Jose Antonio Garin y Teodoro Bernedo, con regadera por medio en toda la extensión de este lindero.

Registro: tomo 646, libro 29 de Oyón, folio 33 vuelto, finca número 3.231, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º oficina número 13) el día 8 de marzo, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 3.375.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Vitoria-Gasteiz a 2 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—172-A (1091).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber Que en autos número 1419 de 1984, a instancia del actor don Pascual Mendiara Saiz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada «Transportes Mendiara, Sociedad Anónima», con domicilio en barrio Movera, 24, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá oederse a tercero.

Cuarta.—De estos bienes se designó depositario a don Angel Félix Muriel Lozano, administrativo de la Entidad demandada.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta el 8 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta el 12 de abril siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta el 10 de mayo próximo inmediato, y será su sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-9395-B, 550.000 pesetas.

2. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-1304-C, 575.000 pesetas.

3. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-2667-C, 575.000 pesetas.

4. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-4803-C, 600.000 pesetas.

5. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3050, matrícula Z-5845-C, 600.000 pesetas.

6. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3050, matrícula Z-7843-C, 600.000 pesetas.

7. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-8833-C, 600.000 pesetas.

8. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-1439-D, 650.000 pesetas.

9. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-2642-D, 650.000 pesetas.

10. Un chasis de camión marca «Pegaso», modelo 3060, matrícula Z-3232-D, 650.000 pesetas.

11. Un camión marca «Mercedes», matrícula Z-64500, 200.000 pesetas.

12. Un camión marca «Mercedes», matrícula M-658453, en mal estado, 200.000 pesetas.

Total, 6.450.000 pesetas.

Igualmente son objeto de subasta los siguientes bienes:

13. Un camión marca «Mercedes», en mal estado, matrícula M-658454, 200.000 pesetas.

14. Un camión marca «Mercedes», en mal estado, matrícula Z-64501, 200.000 pesetas.

15. Un camión marca «Mercedes», en mal estado, matrícula Z-76215, 200.000 pesetas.

16. Un camión marca «Mercedes», en mal estado, matrícula Z-76216, 200.000 pesetas.

17. Un camión marca «Mercedes», en mal estado, matrícula Z-86006, 200.000 pesetas.

18. Una fotocopiadora marca «Canon», modelo NC-150, 200.000 pesetas.

19. Una maquina de lavado marca «Fertimaq», modelo C-150, 200.000 pesetas.

Total, 7.830.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—469-C (2094).

Don Vicente Garcia-Rodeja Fernandez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza.

Hace saber Que el día 27 de febrero de 1985 a las diez horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.320 de 1984, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios legales de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra la Compañía mercantil «Amado Laguna de Rins, Sociedad Anónima».

Urbana.—Porción de terreno denominado parcela C sito en el término del Rabal, integrada en el subpolígono 52-B-12, con acceso por la avenida de la Jota, de forma pentagonal, de cuya superficie total deben destinarse a formar parte, en su día, de una calle interior, unos 300 metros cuadrados, aproximadamente, correspondientes a una franja de terreno situada a lo largo de todo el lindero sur de esta parcela, de unos 3 metros de ancho, para formar junto a otra franja de terreno de similares características de la parcela E de dicha calle interior. Tiene una superficie de 11.001 metros cuadrados. Linda: Norte, avenida de la Jota y ex calle interior de 20 metros; sur, parcela E, este, calle Balbino Orensanz y la misma calle interior de 20 metros; y oeste, parcelas D2 y F mediante calle interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.578, libro 192, folio 21, finca 37.497.

Valorada a efectos de subasta en 132.660,500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en la finca hipotecada por la parte deudora o hipotecante.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Garcia-Rodeja Fernandez.—El Secretario.—1184-C (5782).